



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

INFORMACIÓN PERSONAL

- Nacionalidad: Peruana
- DNI : 09852142
- Más de quince (15) años de experiencia profesional en el sector público.
- Experiencia en concesiones por más de diez (10) años, respecto de los sub-sectores de saneamiento, energía y transporte ferroviario.
- Experiencia en arbitraje Contratación Pública por más de quince (15) años.
- Árbitro inscrito en Nóminas de Árbitros de las CARC-PUCP; CIP-CDLima; y los principales Centros de Arbitraje de las Cámaras de Comercio de Perú (Cusco, Arequipa, La Libertad, Apurímac, Cajamarca, Pasco, Huánuco, Ucayali, San Martín, etc); y, diversos centros de arbitraje a nivel nacional.
- Árbitro inscrito en el Registro Nacional de Árbitros (RNA-OSCE) – antes Nómina para Designación Residual de Árbitros del OSCE, desde Mayo del año 2007.

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

1993 – 2000 **Universidad Nacional Mayor de San Marcos** / Facultad de Derecho *Abogado*

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. TECNICA Y PROYECTOS S.A. – SUCURSAL DEL PERÚ – TYP SA

Asesor Legal (Noviembre 2019 – Marzo 2023)

Asesorar a la empresa en la ejecución de prestaciones sobre Estudios de factibilidad, Ingeniería conceptual y básica, Proyectos de construcción y de detalle, Dirección facultativa y supervisión de obras, Gestión integral de construcción, Asistencia técnica a pruebas y puesta en marcha, Gestión de la operación y mantenimiento, Estudios de concesiones y APPs.

2. AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL TREN ELÉCTRICO - AATE

Jefe de la Oficina de Asesoría Legal (Setiembre 2017 – Setiembre 2018).

- Asesorar y emitir opinión en la interpretación de la normativa legal vigente y su aplicación en materias que involucren a la administración de la AATE y en temas relacionados con la implementación de la infraestructura ferroviaria de la RBML-SETMLC; así como coordinar con la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la defensa de la AATE ante instancias arbitrales y/o judiciales.



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

- Participación en la negociación de la Adenda N° 2 de la Línea 2 del Tren Eléctrico, desde Setiembre 2017 a Setiembre 2018. Dicha Adenda N° 2 fue suscrita en diciembre de 2018, entre el Estado Peruano (MTC) y la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A., sustrayéndose del arbitraje CIADI la problemática técnica de entonces.

3. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Abogado en la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas (Marzo 2013 – Mayo 2016).

- Asesoría legal en la promoción de inversiones en generación y transmisión eléctrica, coadyuvando a la administración de Contratos BOOT desde la fecha de cierre hasta la POC.
- Modificación de los Contratos APPs (suscripción de Adendas), por efecto de la modificación del diseño y/o el monto de la inversión de las Concesiones Eléctricas (Centrales Hidroeléctricas y Centrales Térmicas) y Transmisión Eléctrica (Sistema Garantizado de Transmisión – SGT y Sistema Complementario de Transmisión – SCT), recabando la previa opinión del operador del COES y del regulador OSINERGMIN, y sostener mesas de trabajo con ellos y los Concesionarios para arribarse a una solución técnica y evitarse Arbitrajes CIADI.
- Elaboración de proyectos de dispositivos legales del sub-sector eléctrico

4. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Asesor Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas. (Junio 2009 – Setiembre 2012).

- Revisión, análisis y elaboración de dispositivos legales que se proyecten en el ámbito del Sector Energía y Minas.
- Revisión de legalidad en las concesiones eléctricas y en asuntos ambientales mineros y energéticos (Electricidad, Petróleo y Gas), Formalización de la Minería.
- Revisión y análisis de las Resoluciones que se proyecten a fin de impulsar los distintos procesos de selección (Licitaciones y Concursos Públicos) que el Ministerio de Energía y Minas convoca.

5. PROGRAMA AGUA PARA TODOS – PAPT, Unidad Ejecutora 004 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Asesor Lega (Junio 2005 – Mayo 2009)

- Mesas de Trabajo con los técnicos de la Entidad para los efectos de arribarse a soluciones técnicas para complementarse las deficiencias de los expedientes técnicos de obra, para evitarse arbitrajes por defectos de expediente técnicos.



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

- Atención de los arbitrajes promovidos por la entidad o contratistas, respecto a controversias derivadas de liquidaciones de obra, ampliaciones de plazo y adicionales o deductivos de obra.
- Elaboración de opiniones respecto a la procedencia o improcedencia de ampliaciones de plazo y adicionales o deductivos de obra con financiamiento interno o externo (JICA, BIRF, CAF), teniendo en cuenta las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP.
- Integrar los Comités Especiales de los Procesos de Licitación Pública (incluyendo la elaboración de Bases Administrativas, así como integrar los Comités de Recepción de Obra.

Jefe (encargado) de la Oficina de Asesoría Legal

(Setiembre 2006 - Febrero 2007)

6. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- Procuraduría Pública

Especialista Legal (Agosto 2002 - Mayo 2005)

- Atención de los procesos judiciales, en el área civil, laboral y contencioso administrativo, así como anulaciones de Laudos Arbitrales, del propio Ministerio y de sus organismos públicos descentralizados (INADE, INFES, FONAVI, ORDESUR, SEDAPAL).
- Exposición de informes orales en las diversas instancias judiciales, en defensa de los intereses del Estado.

5. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- Procuraduría Pública

Especialista Legal (Enero 2001 - Julio 2002)

- Atención de los procesos judiciales, en el área civil, laboral y contencioso administrativo, así como anulaciones de Laudos Arbitrales, del propio Ministerio y de sus OPDs (INADE, INFES, ORDESUR, FONDODES, SEDAPAL).
- Exposición de informes orales en las diversas instancias judiciales, en defensa de los intereses del Estado.



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

ESTUDIOS Y ESPECIALIZACIÓN

Maestría en Derecho Civil y Comercial – Universidad Nacional Federico Villarreal (2003 - 2004) - Estudios Concluidos (Egresado).

Curso de Especialización Hidrocarburos y Derecho

Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

Agosto.2015 – Octubre.2015

Curso de Capacitación “Inversión Pública Privada, APPs y Obras por Impuestos”

Pontificia Universidad Católica del Perú-PUCP

Mayo.2015 – Junio.2015

Curso de Especialización en Regulación Tarifaria en el Sector Energético

Universidad ESAN

Noviembre.2013 – Enero.2014

Diplomado en Derecho de las Concesiones

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC

Enero.2011 – Abril.2011

Diplomado en Derecho de la Energía

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC

Mayo.2010 – Agosto.2010

Curso Especializado en Arbitraje

Universidad de Ciencias y Humanidades – UCH

Abril.2022 – Junio.2022

Curso de Especialización en Arbitraje en las Contrataciones Públicas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos y CIP-CDLima

Abril.2017 – Junio.2017

Diplomado en Arbitraje Internacional e Inversiones

Universidad del Pacífico

Octubre.2013 – Diciembre.2013

Curso de Especialización en Arbitraje en las Contrataciones Públicas del Estado

Universidad Nacional Mayor de San Marcos y ESDEN

Mayo.2013 – Setiembre.2013



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

Curso Especializado en Derecho Administrativo

Universidad de Ciencias y Humanidades - UCH

Abril.2022 - Junio.2022

Diploma en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo, Proceso Contencioso Administrativo y Ley del Silencio Administrativo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos y ESDEN

Febrero.2015 - Abril.2015

Diplomado de Alta Especialización en Derecho Administrativo

Universidad Wiener

Octubre.2013 - Diciembre.2013

Post Título en Derecho Público (Derecho Administrativo)

Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP

Junio.2004 - Octubre.2004

Curso Especializado en Junta de Resolución de Disputas - JRD

Universidad de Ciencias y Humanidades - UCH

Abril.2022 - Junio.2022

Curso Especialización Junta de Resolución de Disputas en el sector Construcción

Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP / Junio.2020 - Agosto.2020

Curso Especializado en Contrataciones del Estado

Universidad de Ciencias y Humanidades - UCH

Abril.2022 - Junio.2022

Diploma de Especialización en Contrataciones del Estado

Universidad Nacional Mayor de San Marcos y INCISPP

Setiembre.2016 - Noviembre.2016

Diploma de Contrataciones del Estado

Universidad Nacional Mayor de San Marcos y ESDEN

Junio.2014 - Agosto.2014

Post Título en Contratación Estatal

Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP

Abril.2006 - Setiembre.2006



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ
ABOGADO CAL 32301
ÁRBITRO RNA-OSCE
italo_rolدان@yahoo.es

Título de Abogado - UNMSM

REPUBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por tanto: El Consejo de la Facultad de *Derecho y Ciencias Políticas*


con fecha *16* de *Octubre* de *2009* acordó otorgar el Título Profesional de


Abogado


a Don (Sr.) *Dennis Italo Roldan Rodriguez*


Quirando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto exhibió el presente Diploma para que se le reconozca como tal.


Trado y firmado en Lima, el *24* de *Noviembre* de *2009*


Número de Matrícula: *27* años: *48*
Resolución: *15* de *19* de *96* de la Facultad


VICERRECTOR GENERAL


VICERECTOR GENERAL


DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICA


DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICA




DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

Colegiatura CAL




**EL ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE LIMA**


Por cuanto el Abogado

Dennis Italo Roldan Rodriguez
se incorporó como miembro titular de la Orden, con arreglo a sus Estatutos,
correspondiéndole la matrícula N° **32301**.....

*Por tanto, se expide el presente diploma para que sea reconocido como
tal y se le guarden las preeminencias y distinciones que por su título le
corresponden conforme a las leyes.*

*Dado y firmado en Lima, a **23** de **Marzo** del **2,001**.....*

 *Dennis Italo Roldan*
DECANO

 *[Signature]*
SECRETARIO



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ
ABOGADO CAL 32301
ÁRBITRO RNA-OSCE
italo_rolدان@yahoo.es

Maestría en Derecho Civil y Comercial (egresado)

**Universidad Nacional
Federico Villarreal**

EUPG
ESCUELA UNIVERSITARIA DE
POST GRADO

"Año la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Secretaría Académica

CONSTANCIA DE EGRESADO

El Director y el Secretario Académico de la Escuela Universitaria de Post Grado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, hacen constar que don (ña):

ROLDAN RODRÍGUEZ DENNIS ITALO

Con código N° 2002316335 ingresó en el año 2003-I, concluyendo sus estudios satisfactoriamente en el año académico 2006-I, habiendo cursado y aprobado el total de asignaturas, según Record Académico, correspondiente al Programa de **MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**, estando pendiente la Resolución de Expedito para optar el Grado Académico de **MAESTRO**.

Se expide la presente, a solicitud del interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Lima, 17 de agosto 2012


Dr. José Luis La Rosa Botonero
Director


Dr. Santiago Hugo Castro Palomino
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO
LIMA - PERU

C. N° 1900
NT. 64546

Jr. Camaná N° 1014 - Lima ☎: 720-9720 IP 9535 ☎: 433-8071



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

Constancias de Inscripción de Inicio y vigencia de Registro Nacional de Árbitros del OSCE - Acreditación de más de quince (15) años de experiencia en arbitraje - RNA-OSCE vigente:



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

La Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del OSCE certifica que el abogado:

DENNIS ITALO ROLDAN RODRÍGUEZ

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Árbitros RNA-OSCE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Lima, 21 de agosto de 2023



Firmado digitalmente por MOLINA ESCARÓ Rocío Adela FAU
25419028029 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.08.2023 13:07:00 -05:00

ROCÍO ADELA MOLINA ESCARÓ
Subdirectora de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral (e)



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

CONSUCODE
Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

GERENCIA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN


El Gerente de Conciliación y Arbitraje del CONSUCODE certifica que el señor:

Dennis Roldán Rodríguez


Se encuentra inscrito como árbitro en el Registro de Neutrales del Sistema Nacional de Conciliación y Arbitraje del CONSUCODE.

La presente inscripción tiene vigencia desde el 03 de mayo de 2007 hasta el 02 de mayo de 2009.

Lima, 03 de mayo de 2007.



[Signature]
Dr. Franz Kundmüller Caminiti
Gerente de Conciliación y Arbitraje






DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

 **OSCE** Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado


CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN


La Dirección de Arbitraje del OSCE certifica que el abogado:

DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

Se encuentra inscrito en la Nómina de Profesionales Aptos para Designación Residual del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

La presente renovación de inscripción tiene vigencia desde el 05 de setiembre de 2019 hasta el 05 de setiembre de 2020



YEMINA EUNICE ARCE AZABACHE
Directora de Arbitraje





DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ
ABOGADO CAL 32301
ÁRBITRO RNA-OSCE
italo_rolدان@yahoo.es

Constancias que acreditan experiencia laboral profesional – desde el año 2002

 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

"Año de la Infraestructura para la Integración"

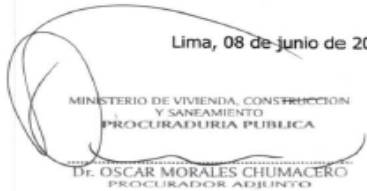
CONSTANCIA

OSCAR VERNER MORALES CHUMACERO, en su calidad de Procurador Público Adjunto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y ex Procurador Público Adjunto del Ministerio de la Presidencia¹, deja constancia que **DENNIS ITALO ROLDAN RODRÍGUEZ** ha prestado servicios hasta la fecha como Abogado Auxiliar, en la especialidad de Derecho Civil y Arbitraje en Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en los siguientes órganos y períodos:


- Procuraduría Pública del Ministerio de la Presidencia: Desde el 01 de Febrero de 1999 hasta el 31 de Julio del 2002.
- Procuraduría Pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Desde el 01 de Agosto del 2002 hasta la actualidad.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 08 de junio de 2005.


MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROCURADURIA PUBLICA
DE OSCAR MORALES CHUMACERO
PROCURADOR ADJUNTO

¹ El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento asumió las competencias, funciones, atribuciones, así como los derechos y obligaciones de los órganos de apoyo, control, defensa judicial y asesoría del desactivado Ministerio de la Presidencia, de conformidad a lo dispuesto por la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 27783 y Decreto Supremo N° 017-2002-PRES.


Gobierno del Perú
TRABAJO DE DESEMPEÑO

Av. Paseo de la Republica N°3361, San Isidro; www.vivienda.gob.pe; Tlf:211-7930



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ
ABOGADO CAL 32301
ÁRBITRO RNA-OSCE
italo_rolدان@yahoo.es



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Procuraduría Pública

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

CONSTANCIA

OSCAR VERNER MORALES CHUMACERO, en mi calidad de Procurador Público Adjunto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, designado por Resolución Suprema N° 179-2002-JUS, dejo constancia que:

El Sr. DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ, identificado con DNI 09852142, ha prestado apoyo profesional a ésta Procuraduría en calidad de abogado, ejerciendo la defensa de los intereses del Sector Vivienda en todos los procesos correspondientes a Arbitraje en Contrataciones y Adquisiciones del Estado, derivados de la Unidad Ejecutora 004 – Programa Nacional de Saneamiento Urbano (*antes Programa Agua para Todos, ex PARSSA*), suscribiendo todos los escritos de demanda, reconveniones y asistiendo a todas las diligencias arbitrales, todo ello durante el tiempo que mantuvo relación laboral con la acotada Unidad Ejecutora, esto es del 09 de junio del año 2005 al 31 de mayo del año 2009, apoyo que fue prestado a pedido de la Procuraduría por ser un profesional especialista en arbitraje y contrataciones.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 01 de junio de 2009.



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION
Y SANEAMIENTO
PROCURADURIA PUBLICA
OSCAR MORALES CHUMACERO
PROCURADOR ADJUNTO



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**EL JEFE DEL EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS DEL
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO**

CERTIFICA

Que, el señor DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ, identificado con DNI N° 09852142, prestó servicios en el cargo de Asesor Legal del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (antes Programa Agua para Todos), bajo el Régimen Decreto Legislativo N° 728, desde 09 de junio de 2005 hasta el 31 de mayo de 2009.

Se expide el presente para los fines que estime conveniente el interesado.

San Isidro, 16 de enero de 2013.

.....
LIC. WALTER ARANA MAYORCA
JEFE DEL EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

www.vivienda.gob.pe | Paseo de la República 3361
San Isidro, Lima 27, Perú
T. (511) 211-7930



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ
ABOGADO CAL 32301
ÁRBITRO RNA-OSCE
italo_rolدان@yahoo.es



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Secretaría General

Oficina
General de Administración

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**LA DIRECTORA (e) DE LA OFICINA DE PERSONAL DEL
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS,**

Certifica:

Que don **DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09352142, ha prestado el servicio de Analista Legal, en este Ministerio desde el 01 de junio del 2009 al 30 de setiembre del 2012, en condición de personal **CONTRATADO EN EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS.**, en la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente, al día dieciséis del mes de octubre del dos mil doce.


Lic. Adm. Maria Perla Cabezas Cabanillas
DIRECTORA DE PERSONAL (e)
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CERTIFICADO DE TRABAJO N° 167-2019-MINEM-OGA/RH

**LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS,**

Certifica:

Que, el Abogado **DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ**, identificado con el Documento Nacional de Identidad N° 09852142, ha prestado servicio de Abogado, del 11 de marzo de 2013 al 31 de mayo de 2016, en la Dirección General de Electricidad de este Ministerio, bajo la modalidad de **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS- CAS**, normada por el Decreto Legislativo N°1057, Reglamento y Complementarias, que regula el referido régimen especial de contratación.



Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

San Borja, 11 de octubre de 2019


.....
MYRIAM PARKER CHÁVEZ
Directora de Recursos Humanos
Ministerio de Energía y Minas

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 4111100
Email: webmaster@minem.gob.pe




DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

Constancia DGE - Implementación Centrales Hidroeléctricas y Líneas de Transmisión

	PERÚ Ministerio de Energía y Minas	Viceministerio de Energía	Dirección General de Electricidad
---	---	------------------------------	--------------------------------------

"2007-2016 Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"


CONSTANCIA

DAVID HECTOR ARIAS DIAZ, en mi calidad de Director de Estudios y Promoción Eléctrica de la Dirección General de Electricidad, designado por Resolución Ministerial N° 002-2014-MEM/DM de fecha 7 de enero de 2014, dejo constancia que:

El abogado DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ, identificado con DNI 09852142, trabajador de la Dirección General de Electricidad desde marzo de 2013, ha prestado permanente asesoramiento legal a la Dirección de Estudios y Promoción Eléctrica para lograrse la implementación de los proyectos de inversión en Líneas de Transmisión y Centrales de Generación Eléctrica, participando activamente en la elaboración de Bases y Contratos para las Licitaciones derivadas a PROINVERSIÓN en el marco de la normatividad de Asociación Público-Privada - APPs; así como haber prestado asesoramiento legal en la implementación de los Contratos de Compromiso de Inversión de Centrales de Generación Eléctrica y Contratos SGT y SCT de Líneas de Transmisión, desde la fecha de cierre hasta la Puesta en Operación Comercial (POC) de dichos Contratos.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 20 de mayo de 2016.


Ing. David Arias Diaz
Director de Estudios y Promoción Eléctrica
Dirección General de Electricidad

www.minem.gob.pe | Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: wabmaster@minem.gob.pe



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

1151



Resolución Directoral

No. /33- 2017-MTC/33.1

Lima, 01 SEP 2017

VISTO:

El Informe N° 057-2017-MTC/33.6.3 de la Jefatura de Recursos Humanos de fecha 1 de setiembre de 2017 y el Informe N° 471-2017-MTC/33.3 de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 1 de setiembre de 2017 del Proyecto Especial Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao – AATE;


CONSIDERANDO:


Que, de acuerdo con el artículo 1 del Manual de Operaciones de la AATE, aprobado por Resolución Ministerial N° 383-2015-MTC/01.02, éste es el documento técnico normativo de gestión institucional en el que se determinan la naturaleza, funciones, estructura orgánica y ámbito de competencia de cada uno de los órganos y ámbito de competencia de cada uno de los órganos que conforman el Proyecto Especial Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao – AATE;


Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 del referido Manual de Operaciones de la AATE, la Dirección Ejecutiva es el máximo órgano de decisión de la AATE y está a cargo de un Director Ejecutivo, y de acuerdo con la última parte del literal o) del artículo 9 de la misma norma, el Director Ejecutivo tiene la facultad de encargar la conducción de las Unidades Gerenciales y Oficinas de la AATE, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución Directoral;


Que, el numeral 6.1 de la Directiva N° 008-2011-MTC/33.2 "Directiva sobre Reconocimiento y Pago por Encargaturas a los Trabajadores de la AATE", define a la encargatura como la acción administrativa cuyo propósito es cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, siempre y cuando exista una plaza vacante y presupuestada o por motivos de ausencia del titular;

Que, el numeral 5.2 de la Directiva antes citada, señala que la encargatura de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular;











DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

Que, mediante Resolución Directoral N° 111-2016-MTC/33.1 de fecha 31 de julio de 2017 se encargó al señor Joseph Israel Stein Bertran, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la AATE a partir del 1 de agosto de 2017 en adición a sus funciones;

Que, de acuerdo a las coordinaciones entre la Oficina de Administración y la Alta Dirección, comunican a la Jefatura de Recursos Humanos que, se ha visto por conveniente encargar las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal al señor Dennis Italo Roldan Rodriguez a partir del 4 de setiembre de 2017, en adición a sus funciones y dar por culminada la encargatura realizada mediante Resolución Directoral N° 111-2016-MTC/33.1;

Que, el señor Dennis Italo Roldan Rodriguez tiene el cargo de Asesor Legal para la Dirección Ejecutiva en virtud al Contrato Administrativos de Servicios CAS N° 014-2017-MTC/33.6-CAS, vigente a la fecha;

Que, mediante el Informe del Visto, la Jefatura de Recursos Humanos, se ha pronunciado por la procedencia de encargar las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la AATE al señor Dennis Italo Roldan Rodriguez a partir del 4 de setiembre de 2017, en adición sus funciones;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y de la Jefa (e) de Recursos Humanos y;

De conformidad con las facultades conferidas en el Manual de Operaciones de la AATE, aprobado por Resolución Ministerial No. 383-2015-MTC/01.02;


SE RESUELVE:




Artículo 1.- Dar por culminada la encargatura del señor Joseph Israel Stein Bertran realizada mediante Resolución Directoral N° 111-2016-MTC/33.1.

Artículo 2.- Encargar al señor Dennis Italo Roldan Rodriguez, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao – AATE, a partir del 4 de setiembre de 2017, en adición a las funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al señor Dennis Italo Roldan Rodriguez, al señor Joseph Israel Stein Bertran y a la Jefatura de Recursos Humanos de la AATE, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.


CARLOS UGAZ MONTERO
Director Ejecutivo



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ
ABOGADO CAL 32301
ÁRBITRO RNA-OSCE
italo_rolدان@yahoo.es

44

NORMAS LEGALES

Año 23 de noviembre de 2017 / El Peruano

Que, el artículo 53 del citado dispositivo legal, modificado por el artículo 1 de la Ley N° 28737, dispone que "En un mismo contrato de concesión el Ministerio otorgará el derecho a prestar todos los servicios públicos de telecomunicaciones";

Que, el artículo 121 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, dispone que "Los servicios portadora, fijas y de difusión de carácter público, se prestan bajo el régimen de concesión, la cual se otorga previo cumplimiento de los requisitos y trámites que establecen la Ley y el Reglamento, y se perfecciona por contrato escrito aprobado por el Titular del Ministerio". El artículo 144 del mismo dispositivo legal indica los requisitos necesarios que deben ser adjuntados a las solicitudes de otorgamiento de concesión;

Que, el artículo 143 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, señala que "El otorgamiento de la concesión única confiere al solicitante la condición de concesionario para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones establecidos en la legislación";

Que, en caso la concesionaria requiera prestar servicios adicionales al Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 155 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, y solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la inscripción de dichos servicios en el registro habilitado para tal fin, los mismos que se sujetarán a los derechos y obligaciones establecidos en el contrato de concesión única y en la fecha de inscripción en el registro que forma parte de él;

Que, mediante Informe N° 1889-2017-MTC/27, la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones señala que habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que establece la legislación para otorgar la concesión única solicitada para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, resulta procedente la solicitud formulada por la empresa SATEL TELECOMUNICACIONES Y DATOS S.A.C.;

Que, mediante Informe N° 3923-2017-MTC/08, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite pronunciamiento, considerando legítimamente viable, el otorgamiento de la concesión única solicitada;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 013-83-TCC y su modificatoria, el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2007-MTC y sus modificaciones, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2002-MTC y sus modificatorias; y,

Con la opinión favorable de la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones y la conformidad del Viceministro de Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar a la empresa SATEL TELECOMUNICACIONES Y DATOS S.A.C., concesión única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

Artículo 2.- Aprobar el Contrato de Concesión Única a celebrarse con la empresa SATEL TELECOMUNICACIONES Y DATOS S.A.C., para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones, el que consta de veintiocho (28) cláusulas y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Autorizar a la Directora General de Concesiones en Comunicaciones para que, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscriba el Contrato de Concesión que

se aprueba en el artículo 2 de la presente resolución, así como, en caso cualquiera de las partes lo solicta, a firmar la Escritura Pública del referido Contrato y de las Adendas que se suscriban al mismo.

Artículo 4.- La concesión otorgada quedará sin efecto de pleno derecho, sin perjuicio que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones emita el acto administrativo correspondiente, si el Contrato de Concesión no es suscrito por la empresa SATEL TELECOMUNICACIONES Y DATOS S.A.C., en el plazo máximo de sesenta (60) días hábiles computados a partir de la publicación de la presente resolución. Para la suscripción deberá cumplir previamente con el pago por el derecho de concesión.

Artículo 5.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BRUNO GIUFFRÀ MONTEVERDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1589458-2

Designan Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
N° 339-2017-MTC/02

22 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, y el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE, aprobado por Resolución Ministerial N° 383-2015-MTC/01.02;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Dennis Italo Roldán Rodríguez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL GUARDERAS RADZINSKY
Viceministro de Transportes

1589457-1

Declaran extinguida autorización otorgada mediante R.V.M. N° 233-2012-MTC/03, para prestar servicio de radiodifusión sonora comercial en FM en el departamento de Loreto

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
N° 1219-2017-MTC/03

Lima, 14 de noviembre de 2017



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

El Peruano

Financiado digitalmente por:
EDITORIA ADOJ
Fecha: 13/09/2018 04:26:25

El Peruano / Miércoles 13 de septiembre de 2018

NORMAS LEGALES

53

Transportes señala que el señor Jesús José Tapia Tarrillo, profesional de la Dirección de Regulación y Normatividad de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, participará en el citado evento; motivo por el cual, remite el expediente correspondiente a la autorización de viaje.

Que, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en el numeral 10.1 de su artículo 10, dispone que, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos se aprueban conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que Aprueba Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, regulan la autorización de viajes al exterior del indicado personal, señalando que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Jesús José Tapia Tarrillo, profesional de la Dirección de Regulación y Normatividad de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del 19 al 22 de septiembre de 2018, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para los fines señalados en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que Aprueba Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Jesús José Tapia Tarrillo, profesional de la Dirección de Regulación y Normatividad de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del 19 al 22 de septiembre de 2018, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los gastos correspondientes a los pasajes aéreos y vísticos que demande el viaje autorizado en el artículo precedente, serán cubiertos con cargo al presupuesto institucional 2018 del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Administración General, de acuerdo al siguiente detalle:

Designan Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
N° 295-2018-MTC/02**

11 de septiembre de 2018

VISTOS: La Nota de Elevación N° 133-2018-MTC/03.1 del Proyecto Especial Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 309-2017-MTC/02, se designa al señor Dennis Italo Roldán Rodríguez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el citado señor ha presentado su renuncia al cargo que viene desempeñando, correspondiendo aceptarla y designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y modificatorias y el Manual de Operaciones de la AATE aprobado por Resolución Ministerial N° 383-2015-MTC-01/02;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Dennis Italo Roldán Rodríguez al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Jorge Luis Beltrán Conza, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS ESTREMADOYRO MORY
Viceministro de Transportes

1693014-1



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

Acreditación de formación académica en: Inversión y Regulación en Hidrocarburos y Energía, y Asociación Pública Privada - APPs

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN HIDROCARBUROS Y DERECHO



Sociedad Nacional de
**MINERÍA PETRÓLEO
Y ENERGÍA**

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Dennis Italo Roldán Rodríguez

POR HABER APROBADO EL

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN HIDROCARBUROS Y DERECHO

CON UNA DURACIÓN DE 64 HORAS LECTIVAS DE CLASE, REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA,
EN LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2015.


CATERINA PODESTÁ
GERENTE GENERAL



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

CURSO DE CAPACITACIÓN “INVERSIÓN PÚBLICA PRIVADA, APPS Y OBRAS POR IMPUESTOS”

ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

LA ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

otorga el presente

CERTIFICADO a:

DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de capacitación

Inversión Pública Privada, APPs y Obras por Impuestos

dictado del 29 de mayo al 19 de junio del presente año con una duración de 40 horas.

Lima, 13 de julio del 2015


CARLOS ALZA BARCO
Director
Escuela de Gobierno y Políticas Públicas



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN REGULACIÓN TARIFARIA EN EL SECTOR ENERGÉTICO



UNIVERSIDAD ESAN

Confiere este certificado a

Dennis Italo Roldán Rodríguez

por haber concluido y aprobado el curso de

*Especialización en Regulación Tarifaria
en el Sector Energético*

dictado al personal del Ministerio de Energía y Minas - MINEM, desarrollado en 24 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en la ciudad de Lima, del 26 de noviembre de 2013 al 16 de enero de 2014.


JORGE TALAVERA TRAVERSO
RECTOR



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

DIPLOMA EN DERECHO DE LAS CONCESIONES





DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

DIPLOMA EN DERECHO DE LA ENERGÍA

LA ESCUELA DE POSTGRADO
DE LA UPC


otorga el presente diploma a

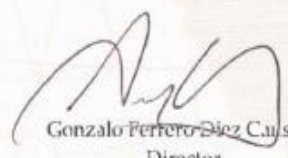
Dennis Italo Roldan Rodriguez


por haber aprobado el
Diploma de Postgrado en

Derecho de la Energía

ofrecido en conjunto con la Sociedad de Economía y Derecho de la
UPC; realizado del 18 de mayo al 10 de agosto de 2010 con una
duración de 60 horas lectivas.


Gonzalo Galdos Jiménez
Director


Gonzalo Ferrero Díez Calaseco
Director
Derecho y Economía





DENNIS ÍTALO ROLDAN RODRIGUEZ

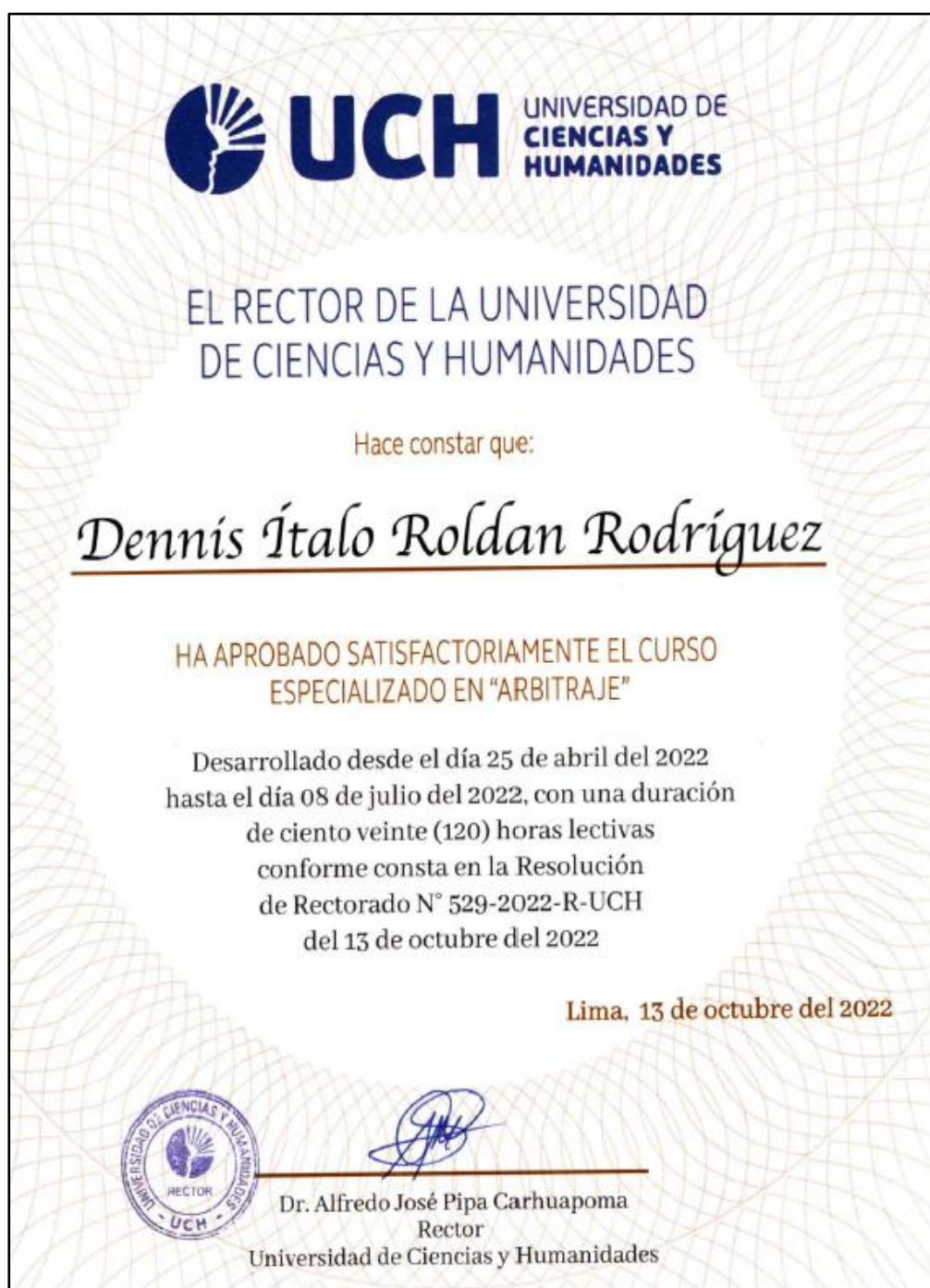
ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

Acreditación de formación académica de más de doscientos cuarenta (240) horas en: i) Arbitraje, ii) Derecho Administrativo; iii) Junta de Resolución de Disputas; y, iv) Contrataciones del Estado:

ESPECIALIZACION ARBITRAJE





DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ
ABOGADO CAL 32301
ÁRBITRO RNA-OSCE
italo_rolدان@yahoo.es

ESPECIALIZACION ARBITRAJE

AV. SALAVERRY 2020, LIMA 11 - PERÚ
T. +511 219 3100
MAESTRIAS@UP.EDU.PE

POSTGRADO@UP.EDU.PE



**La Directora de Administración y Registro
de la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico**

CERTIFICA

Que: **DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ**

Asistió al Diplomado abajo indicado, desarrollado del tres de octubre al cinco de diciembre de dos mil trece, en un total de cincuenta y uno horas, y obtuvo la calificación que se señala, según consta en el acta respectiva.

Diplomado en Arbitraje Internacional

e Inversiones	(51 horas) Trece y 00/100	(13.00)
----------------------	----------------------------------	----------------

Lima, cinco de diciembre de dos mil trece


Olga Giselle de la Torre Delgado

Nota: La nota mínima aprobatoria para cada uno de los cursos es once y 00/100 (11.00).
El promedio final mínimo aprobatorio es catorce y 00/100 (14.00).



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ
ABOGADO CAL 32301
ÁRBITRO RNA-OSCE
italo_rolدان@yahoo.es


ESPECIALIZACION ARBITRAJE

<p>COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS</p>
<h2>CERTIFICADO</h2>	
<p>Otorgado a:</p>	
<p>DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ</p>	
<p>Por haber participado y concluido satisfactoriamente el:</p>	
<p>CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS</p>	
<p>Desarrollado del 11 de abril del 2017 al 15 de junio del 2017, con un total de 72 horas académicas.</p>	
<p>Dado en la ciudad de Lima a los 15 días del mes de Junio del 2017</p>	
<p>Ing. CIP. Javier Eduardo Arrieta Freyre Decano del CDLIMA Colegio de Ingenieros del Perú</p>	<p>Ing. CIP Carlos Antonio Quispe Acuña Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial Universidad Nacional Mayor de San Marcos</p>



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ
ABOGADO CAL 32301
ÁRBITRO RNA-OSCE
italo_rolدان@yahoo.es

ESPECIALIZACION ARBITRAJE



Escuela Superior de
Derecho, Empresa y Negocios

DIPLOMA
DE ESPECIALISTA


ORGANIZACIÓN
Con la Dirección de la Escuela Académica Profesional de la Facultad de
Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

OTORGADO A


Dennis Italo Roldan Rodriguez

Arbitraje en las Contrataciones del Estado


Evento realizado en el Auditorio de "ESDEN", ubicado en Mariano Carrantza 627-631, Santa Beatriz, Lima; organizado por "ESDEN" Escuela Superior de Derecho,
Empresa & Negocios y la Revista Juris de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con una duración de un
total de 120 horas académicas. Del 25 de mayo al 28 de setiembre del 2013



José Palomino Manchego
Director E.A.P.
Escuela Superior de Derecho y Ciencia Política de la
Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Beatriz Sánchez Dhuypoma
Directora ESDEN
Escuela Superior de Derecho, Empresa & Negocios



Alberto Piantó Mendoza
Jefe de Graduados de la Facultad
de Derecho de la U.N.M.S.M.

ADIED / ESDEN
 J. Mariano Carrantza N° 627-631, Santa Beatriz, Lima. 472-5549. E-mail: esdendercho@hotmail.com; WEB: www.esdendercho.org




DENNIS ÍTALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

ESPECIALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD DE
CIENCIAS Y
HUMANIDADES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DE CIENCIAS Y HUMANIDADES



Hace constar que:

Dennis Ítalo Roldan Rodríguez


HA APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO
ESPECIALIZADO EN "DERECHO ADMINISTRATIVO"

Desarrollado desde el día 26 de abril del 2022
hasta el día 30 de junio del 2022, con una duración
de ciento veinte (120) horas lectivas
conforme consta en la Resolución
de Rectorado N° 529-2022-R-UCH
del 13 de octubre del 2022


Lima, 13 de octubre del 2022



Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector
Universidad de Ciencias y Humanidades



Red
Nacional de
Arbitraje



CENTRO DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO DE ICA




DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ


ABOGADO CAL 32301


ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

ESPECIALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO


 Dirección de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD WIENER


INSTITUTO DE CAPACITACIÓN JURÍDICA


INSTITUTO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO HUMANO


DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO


El Director de Extensión Universitaria de la Universidad Norbert Wiener, el Director del Instituto de Capacitación Jurídica y la Directora Académica del Instituto de Comunicación y Desarrollo Humano otorgan el presente Diploma de Especialista a:


ROLDAN RODRIGUEZ, DENNIS ITALO

Por haber culminado satisfactoriamente y aprobado el "Diplomado de Alta Especialización en Derecho Administrativo", cumpliendo los requisitos exigidos por el respectivo programa académico. Curso realizado del 22 de octubre al 10 de diciembre de 2013, en la ciudad de Lima con una duración de 120 horas académicas.

Lima, 10 de diciembre de 2013.


 Dr. Rosari Homa Figueroa
 Directora de Extensión Universitaria
 Universidad Norbert Wiener


 Dr. Eduardo Pérez Fuentes
 Director
 Instituto de Capacitación Jurídica


 Ing. Pety Homa Cabrera
 Directora Académica
 ICODEH



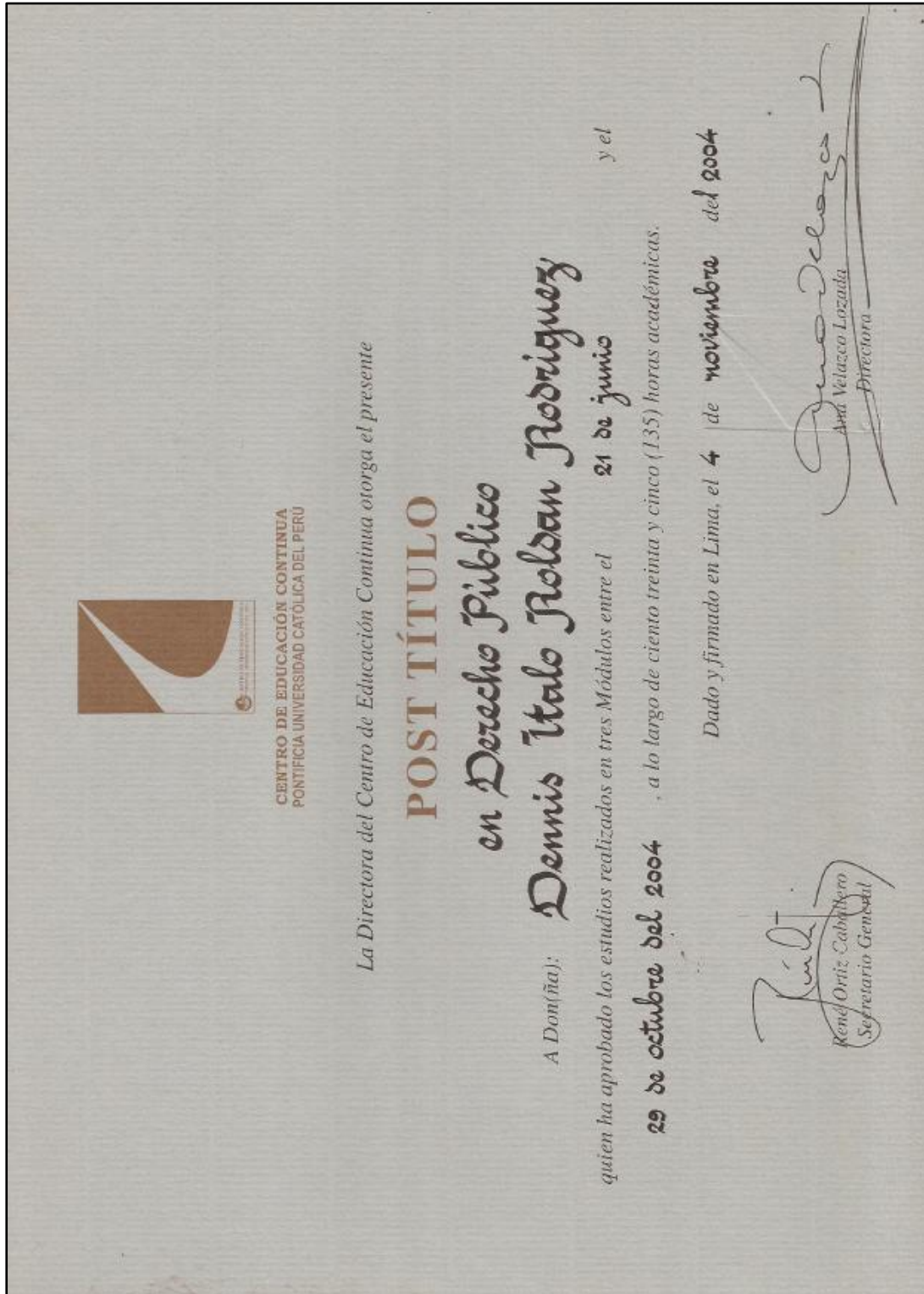
DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

ESPECIALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO





DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

ESPECIALIZACIÓN EN JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS



**PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ**

CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

aprobó satisfactoriamente el **Curso de Especialización Junta de Resolución de Disputas en el sector Construcción**, desarrollado del 15 de junio al 21 de agosto del 2020 con un total de 96 horas.

Lima, 19 de octubre del 2020

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establece que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, esta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."



DENNIS ÍTALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

ESPECIALIZACIÓN EN JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS



UNIVERSIDAD DE
CIENCIAS Y
HUMANIDADES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Hace constar que:

Dennis Ítalo Roldan Rodríguez

HA APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO
ESPECIALIZADO EN "JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS"

Desarrollado desde el día 26 de abril del 2022
hasta el día 30 de junio del 2022, con una duración
de ciento veinte (120) horas lectivas
conforme consta en la Resolución
de Rectorado N° 529-2022-R-UCH
del 13 de octubre del 2022

Lima, 13 de octubre del 2022



Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector
Universidad de Ciencias y Humanidades



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

ESPECIALIZACIÓN CONTRATACIONES DEL ESTADO



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Hace constar que:

Dennis Ítalo Roldan Rodríguez

HA APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO
ESPECIALIZADO EN "CONTRATACIONES DEL ESTADO"

Desarrollado desde el día 25 de abril del 2022
hasta el día 01 de julio del 2022, con una duración
de ciento veinte (120) horas lectivas
conforme consta en la Resolución
de Rectorado N° 529-2022-R-UCH
del 13 de octubre del 2022

Lima, 13 de octubre del 2022



Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector
Universidad de Ciencias y Humanidades



Red
Nacional de
Arbitraje



CENTRO DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO DE ICA



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ
ABOGADO CAL 32301
ÁRBITRO RNA-OSCE
italo_rolدان@yahoo.es

ESPECIALIZACIÓN CONTRATACIONES DEL ESTADO



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. 90 AÑOS

El Centro de Educación Continua otorga el presente

POST TÍTULO
en Contratación Estatal

A Don(ña): *Dennis Italo Roldan Rodriguez*

quien ha aprobado los estudios realizados en tres Módulos entre el *4 de abril* y el *2 de setiembre del 2006*, a lo largo de ciento treinta y cinco (135) horas académicas.

Dado y firmado en Lima, el *2 de 9 del 2006*

Roldan Rodriguez
Coordinador Académico

Roldan Rodriguez
Director



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ
ABOGADO CAL 32301
ÁRBITRO RNA-OSCE
italo_rolدان@yahoo.es

ESPECIALIZACIÓN CONTRATACIONES DEL ESTADO



Escuela Superior de
Derecho, Empresa y Negocios

DIPLOMA

Resolución de Decanato D N° 670-D-FD-2014. Facultad de Derecho / UNMSM

OTORGADO A

Italo Dennis Roldan Rodriguez

Contrataciones del Estado

POR HABER PARTICIPADO EN CALIDAD DE ASISTENTE Y HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EN EL DIPLOMADO DE:

Contrataciones del Estado

Evento realizado en el Auditorio de "ESDEN", ubicado en calle Mariano Carranza N° 627-631, Lima. Organizado por "ESDEN", Escuela Superior de Derecho, Empresa & Negocios, y "ADED", Asociación de Estudiantes & Egresados de Derecho de la UNMSM. Evento que contó con una duración de un total de 100 horas académicas. Del 07 de junio al 09 de agosto del 2014



Raúl Samamé Morante
Director de la E.A.P.
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la
Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Huaynaray Chuquillanqr
Presidente de ESDEN



Regina Sánchez Uchuyppoma
Presidente de ADED
Asociación de Estudiantes & Egresados
de Derecho de la UNMSM



ADED / ESDEN
Jr. Mariano Carranza N° 627-631, Santa Beatriz, Lima, 472-6549. E-mail: esden.derecho@hotmail.com; WEB: www.esden.derecho.org



DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

ABOGADO CAL 32301

ÁRBITRO RNA-OSCE

italo_rolدان@yahoo.es

ESPECIALIZACIÓN CONTRATACIONES DEL ESTADO

UNMISM
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RD. N° 851-D-PCES-16

INCISPP
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Diplomado de Especialización

Por cuanto:

DENNIS ITALO ROLDAN RODRIGUEZ

Ha cumplido con todos los requisitos de evaluación establecidos por INCISPP en el Diplomado Especializado en LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, certamen académico que cuenta con el auspicio académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y se desarrolló del 10 de setiembre al 26 de noviembre de 2016 en el auditorio sito en Jr. Pachacútec 1315, Jesús María, con un valor de 120 horas académicas.

Por tanto, para que conste y sea reconocido, se le otorga el presente

DIPLOMA

Dado y firmado en Lima el 30 de noviembre de 2016.

Dr. Guillermo Aznarán Castillo
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas UNMISM

Richarda Marmel Loarte Quispe
PRESIDENTE
Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas, INCISPP